



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007331-02, PE/007350-02 y PE/007353-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007331	Funciones asignadas a D. Germán Burgoa Cobreros como personal de confianza o asesoramiento especial en la Consejería de Economía y Hacienda.
007350	Funciones asignadas a Dña. Laura Prieto Arribas como personal de confianza o asesoramiento especial en la Consejería de Economía y Hacienda.
007353	Funciones asignadas a Dña. Esther Marín Prieto como personal de confianza o asesoramiento especial en la Consejería de Economía y Hacienda.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1007331, P.E./1007350 y P.E./1007353, formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a funciones de personal eventual.

En respuesta a las preguntas indicadas se pone en su conocimiento que D. Germán Burgoa Cabreros, Dña. Laura Prieto Arribas y Dña. Esther Marín Prieto



realizan funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León. El contenido y delimitación de las funciones del personal eventual aparecen estrechamente ligados a su régimen legal de nombramiento y cese.

Las tareas que desempeñan no son permanentes ni propias de la organización administrativa; sino que son de confianza y asesoramiento especial al cargo u órgano del que dependen.

Valladolid, 16 de junio de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.